

Vercho e la media annata con declaracion de lo q. y supor ta
ra: En la General e de los orns Milit. Donde estan y no expo-
nidos los libros e la Junta e la Villa de ella, y en la del
Monte de mencionada, sin otras formalidades mando ultimam.
sea de ningun valor ni efecto, y q. no se admita, ni tenga
cumplimto este ni finelo en los Tribunales e dentro y fuera en
la corte. Fecha en Sanperez a diez y nueve de Mayo a mil
ochocientos veinte y quatro = Yo el Rey = Yo D. Jose Maria Ma-
rta el Rey nro Sr. por su m. eudado = Regi-
trado: Melandro Mun. - Rayun Selto - Canciller: Melandro
Barrin = F. D. Josef de los = D. Angel Fuentes = D. Fernando
Velez = Titulo e Alcald. Mayor e la Villa e Arzobispado y de
lo Territorio e la Orden e Santiago e teneria clar. p.
D. Angel el Auto q. se oera e la e Cerequin = Tomose Va-
don e este Titulo e en los p. p. con esta en los Conto-
rías g.ales e Valores y distribucion e la N. de la p.
mera Conto q. era Intercondo ha Catifese e media anna-
ta de mil novecientos treinta y tres d. y once mis por goza
Nro q. en el de e p. como parece a p. que me re del
Cezgo formado al tenor p. de Santa de esta Provincia. Ma-
rta veinte y cinco de Mayo a mil ochocientos veinte y
quatro = Yo el Rey = M. Elvira e Mangranda =
Tomose Nro e la Contaduria p. de los orns Milit. Ma-
rta veinte y cinco de Mayo a mil ochocientos veinte y quatro =
Fernando Lappino = Tomose la Nro e esta Contaduria
de Montañe e p. y M. de los mayores e el Reino. Ma-
rta veinte y cinco de Mayo a mil ochocientos veinte y qua-
tro = Frant. Arce Canencia = D. Rafael Marín e Ar-
za el Consep. de la N. de la N. e la N. de la N. de la N. de la N.
que y e Gobierno en el N. de los ordenes Militares por lo
Frant. de la e Santiago = Certifis: He ante los p.
e de N. Consep. y en un mismo juro D. Angel
del Auto de Vara e Alcald. Mayor e la Villa e

